



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2020

RES. H. N° 0886/20

Expte. N° 4555/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Sebastián Gustavo Moya, L.U. N° 792.009, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Jefa de Preceptores Teresa José y del Prof. Rafael Enrique Soriano, en calidad de Director de la Escuela Normal Superior "Dr. Eduardo Casanova" dependiente del Ministerio de Educación de Jujuy (Tilcara);

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo de la Sra. Teresa José, asimismo incorpora la participación de la Med. Silvia Cecchi, como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por el alumno Sebastián Gustavo Moya, L.U. N° 792.009, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Jefa de Preceptores Teresa José a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte del alumno en la Escuela Normal Superior "Dr. Eduardo Casanova" dependiente del Ministerio de Educación de Jujuy (Tilcara).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

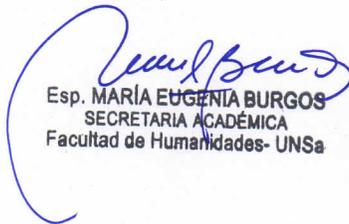
RES. H. N°

0886/20

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Med. Silvia Cecchi como Tutora, quien acompañará al alumno de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$2000 (pesos dos mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. Silvia Cecchi, según dispone Res. H. N° 1906/18 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Sebastián Gustavo Moya, a Teresa José, al Prof. Rafael Enrique Soriano, a la Med. Silvia Cecchi, a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, al Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa